

DECRETO EXENTO N° 1260-1

ACHAO, 15 de Mayo de 2018.

VISTOS:

El Acta Constitutiva del Honorable Concejo Municipal de Quinchao de fecha 06.12.2016, que proclama Alcalde de la Comuna de Quinchao, y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, y la Ley N° 19.886 de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

1. El proyecto denominado "**Construcción de 2 salas de clases Liceo Insular de la comuna de Achao**" postulado a la Subdere a través del PMU-Emergencia.
2. La Resolución Exenta N° 4.976/2018 de fecha 08.05.2018 que aprueba el proyecto y asigna recursos para su ejecución.
3. Las Bases Administrativas que regirán el llamado a Licitación Pública

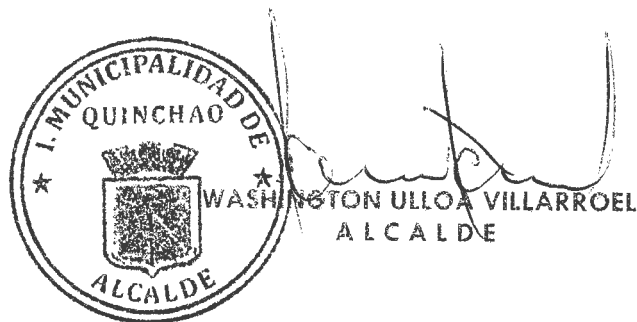


DECRETO:

1. **APRUEBASE** las Bases Administrativas para contratar el proyecto "**Construcción de 2 salas de clases Liceo Insular de la comuna de Achao**".
2. **AUTORÍZASE** a realizar llamado a Licitación Pública para ejecutar el proyecto.
3. **DESÍGNASE** como integrantes para la Comisión de Apertura de Propuestas a los siguientes funcionarios:

- | | |
|---------------------------------|------------------------------------|
| • Sr. Mauricio Santana Díaz | Director Administración y Finanzas |
| • Sr. Francisco Ruiz Uribe | Secretario Municipal |
| • Sra. María Eugenia Oyarzún H. | Directora de Obras |
| • Sr. Orlando Gesell Saldivia | Director de Seclan |

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y ARCHIVASE.



WUV/CS/amd.

DISTRIBUCION:

- c/c. Dirección de Administración y Finanzas.
- c/c. Unidad de Control.
- c/c. Secretaria Municipal.
- c/c. Seclan (2).